



Sustanciación	Nº 21
Radicado	05266 31 03 001 2007 00184 00
Proceso	Ordinario – Reivindicatorio
Demandante	María Josefa Correa De Arango y Martha Lucía Correa Correa
Demandado	Claudia Patricia Castrillón Quinchía, León Helí Osorio Osorio, Martha Luz Pérez Rengifo Y Francly Yaneth Meneses Rodríguez.
Asunto	Incorpora memoria y se pone en conocimiento.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, los memoriales del 15, 19 y 24 de marzo de 2021, vistos a (folio 1 al 4 del expediente digital), arrimados al proceso por la apoderada de la parte demandante, donde solicita expedición de oficio de desembargo, posterior a ello se informa sobre el trámite del oficio del levantamiento de la medida cautelar número 49 del 25-02-2021, el cual fue registrado efectivamente en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur, el 16 de marzo de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE
DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
001-2007-00184

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89c8d036af77ad6202dcc8315548c82dee52149634aa6f5ca69f0af123dfd8f**

Documento generado en 18/01/2023 04:48:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>